



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

OF. ORD. N° 0360 /2018

ANT.: Art. 36 letra j).- Ley 19.175.-
Orgánica Constitucional sobre
Gobierno y Administración
Regional.

MAT.: Comunica acuerdo y adjunta
Certificado.

IQUIQUE, 05 JUL, 2018

A: SR. INTENDENTE REGIONAL TARAPACÁ
DON MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES

DE: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ

De conformidad con las normas del Ant., por
orden del Sr. Presidente del Consejo Regional, en su representación, adjunto remito a Ud.,
lo que consta en el Certificado N° 0343/2018, de fecha 5 de Julio de 2018.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA

Secretaría Regional Ministerial de Gobierno
Región de Tarapacá

06 JUL. 2018 N° Ingreso 464

JESB/sas.

Distribución:

- La que indica.

Handwritten signature



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0343 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Julio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en relación al **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, del año 2018**, que considera recursos financieros por \$ 92.378.397.-

1.- En general, el Acta de Evaluación Región de Tarapacá Concurso 2018, de la Comisión Regional Evaluadora, del 20 de junio de 2018, que contiene la lista priorizada de proyectos de radiodifusión (10 unidades de iniciativas) y la lista priorizada con otro tipo de soporte (24 unidades de iniciativas), antecedentes que incluyen iniciativas que no califican en una y otra línea con el estándar mínimo de puntaje; asimismo, la lista de espera de proyectos radiales y de otro tipo de soporte (4 unidades de iniciativas);

2.- De la misma manera, se aprueba la asignación total de \$ 35.935.000.- para el financiamiento de 10 proyectos de la línea de Medios de Radiodifusión, que se determinan en la lista de proyectos anexa al presente certificado, la que fue tenida a la vista, que considera un monto nominal total y disponible de \$ 55.643.038.- (60 % de la disponibilidad global), circunstancia por la cual queda un saldo de la línea de \$ 19.708.038.-

3.- Se aprueba la transferencia de \$ 19.708.038.- a la línea de Otros Medios, lo que incrementa en dicha cantidad la disponibilidad de \$ 37.095.359.- (40 % de la disponibilidad global) quedando en \$ 56.803.397.- que se asignan al financiamiento de 24 proyectos;

4.- Con lo anterior, se financian 34 iniciativas por los montos unitarios que respecto de cada una de ellas revelan los antecedentes acompañados, sin perjuicio de lo que se aprueba en el número siguiente;

5.- En cuanto a la línea Otro Tipo de Soporte, se aprueba el proyecto "La basura fuente inagotable" del medio titular www.aquientrenos.cl, de Alto Hospicio, del Sr. Gino Angelo Rosso Martínez, por la cantidad de \$ 1.750.000.- ubicado en el N° 1 de nómina de espera, cuyo objeto es rescatar la importancia del medio ambiente, en el contexto de reutilización de la basura, para dar un segundo uso de material orgánico reutilizable aplicables a otros sectores, tales como aplicación en el desarrollo de huertos familiares, etc.

El proyecto anterior reemplaza al denominado "Tarapacá on line", postulante a \$ 1.750.000.- ubicado en el N° 20 de nómina priorizada, el que fuera objeto de observaciones fundadas de improcedencia y finalmente excluido por aplicación de la norma contemplada en el punto 3.2.- letra c).- segundo párrafo, sobre inhabilidad y sus efectos de inadmisibilidad según Bases Administrativas y Técnicas del concurso.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Para resolver del modo dicho, se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 098/2018, del 20 de junio de 2018, del Sr. Seremi de Gobierno, que adjunta los antecedentes del concurso y la respectiva evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales. Concurso 2018; como asimismo el sentido del debate en Sala y el aporte complementario de antecedentes de la Sra. Seremi de Gobierno, todo lo cual se entiende que forma parte del acuerdo y de la presente certificación para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores.

Se abstiene el Sr. Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto por ausencia en Sala del Sr. Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; y Lautaro Lobos Lara.

Conforme.- Iquique, 5 de Julio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA